

**14270** RESOLUCION de 13 de mayo de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeir», modelo SR-901/M50, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeir», modelo SR-901/M50, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Fiat», modelo 666 E DT, versión (4RM, aleta baja); marca «Fiat», modelo 666 E, versión (2RM, aleta baja); marca «Fiat», modelo 566 E DT, versión (4RM, aleta baja); marca «Fiat», modelo 566 E, versión (2RM, aleta baja); marca «Agrifull», modelo 80.66 DT, versión (4RM, aleta baja); marca «Agrifull», modelo 80.66, versión (2RM, aleta baja); marca «Agrifull», modelo 80.56 DT, versión (4RM, aleta baja); marca «Agrifull», modelo 80.56, versión (2RM, aleta baja); marca «Fiat», modelo 70.66 DT, versión (4RM, aleta baja); marca «Fiat», modelo 60.66 DT, versión (4RM, aleta baja); marca «Fiat», modelo 60.66, versión (2RM, aleta baja); marca «Fiat», modelo 80.66 DT, versión (4RM, aleta baja); marca «Agrifull», modelo 70 E DT, versión (4RM, aleta baja); marca «Agrifull», modelo 70 E, versión (2RM, aleta baja); marca «Agrifull», modelo 60 E DT, versión (4RM, aleta baja); marca «Agrifull», modelo 60 E, versión (2RM, aleta baja); marca «Agrifull», modelo 80 E DT, versión (4RM, aleta baja); marca «Agrifull», modelo 80 E, versión (2RM, aleta baja);

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI-8211.a(18).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCEDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

**14271** RESOLUCION de 16 de mayo de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 95-55.

Solicitada por «Fiatagri España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 95-55, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 90 (noventa) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 16 de mayo de 1985. El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Fiat».  
Modelo 95-55.  
Tipo Cadenas.  
Número de bastidor o chasis 365669.  
Fabricante «Fiat Trattori S.p.A.», Turin (Italia).  
Motor: Denominación Fiat, modelo 8055.05.  
Número 205-011303.  
Combustible empleado Gas-oil. Densidad 0,850. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  rpm de la toma de fuerza.

Datos observados	83,7	2.124	540	189	22	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	90,2	2.124	540		15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	84,1	2.500	636	195	22	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	90,6	2.500	636	—	15,5	760

#### III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.124 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**14272** RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agrifull», modelo 100 EDT.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Fiat», modelo 980 EDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agrifull», modelo 100 EDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 98 (noventa y ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 17 de mayo de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Agrifull»  
 Modelo 100 EDT.  
 Tipo Ruedas.  
 Fabricante «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA). Valladolid.  
 Motor: Denominación M.W.M. Diter, modelo D-225-6.  
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0.840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g:CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

## I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  rpm de la toma de fuerza

Datos observados	92,3	2.425	1.007	192	12	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	98,2	2.425	1.007	—	15,5	760

## II. Ensayos complementarios.

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor — 2.425 revoluciones por minuto — designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

**14273** RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agrifull», modelo 100 E.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Fiat», modelo 980 EDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agrifull», modelo 100 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 98 (noventa y ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 17 de mayo de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Fiat»  
 Modelo 100 E.  
 Tipo Ruedas.  
 Fabricante «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA). Valladolid.  
 Motor: Denominación M.W.M.-Diter, modelo D-225-6.  
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0.840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g:CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

## I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  rpm de la toma de fuerza.

Datos observados	92,3	2.425	1.007	192	12	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	98,2	2.425	1.007	—	15,5	760

## II. Ensayos complementarios.

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor — 2.425 revoluciones por minuto — designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

**14274** RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agrifull», modelo 90 E.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Fiat», modelo 880 EDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agrifull», modelo 90 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 88 (ochenta y ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 17 de mayo de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.